

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 2.025/99*

Aviso.—Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 2.025/99, expediente a instancia de don Ramón Grau i Soldevila, en nombre y representación de la Asociación Catalana de Premsa Gratuïta (ACPG), solicitando autorización singular para el establecimiento de un Servicio Informativo sobre Morosos (Incumplimientos Contractuales).

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos

datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—32.045.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Delegaciones Provinciales

##### OURENSE

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación Vila, número 4901, de 19 cuadrículas mineras, para recursos de Sección C, que se sitúa en los términos municipales de Baños de Molgas y Junquera de Ambia (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 6 de julio de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—31.270.

##### PONTEVEDRA

*Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT Variante de Guizán», en el Ayuntamiento de Mos, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», por acuerdo de esta Delegación, de fecha 19 de julio de 1999, fue declarada la urgente ocupación de bienes y derechos.*  
Expediente 96/307

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 13 de agosto de 1999, a partir de las once horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Mos, señalados con los números:

Fincas: 2-7.

Hora: Once.

Día: 13 de agosto de 1999.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 21 de julio de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—32.038\*.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Número de expediente AT 96/307. LMT-CT Variante de Guizán. Provincia de Pontevedra. Término municipal: Mos*

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
				Suelo		Vuelo	
N.º	Paraje	Cultivo		N.º apoyo	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
2	Coutada-Pedras.	Monte alto.	Manuel Palmeiro Veiga, Rexomil, 75, 36417 Guizán-Mos .....	—	—	5	25
3	Coutada-Pedras.	Viñedo.	Guillermo Ogando Campo, Freiria, 26, 36318 Cabral-Vigo .....	—	—	52	410
4	Coutada-Cruz.	Monte alto.	Ramón Lago Iglesias, Premidiño, 198, 36417 Guizán-Mos .....	5B	1,44	7	35
5	Coutada-Cruz.	Monte alto.	Joaquín Lago Iglesias, Caeiro, 254, 36318 Cabral-Vigo .....	—	—	18	144
6	Coutada-Cruz.	Monte alto.	Francisco Soto Estévez, Camiño da Gorguiña, 17, 36318 Cabral-Vigo ..	—	—	30	240
7	Coutada-Cruz.	Monte alto.	Julia Barciela Campo, calle Rosalía de Castro, 39, 2.º, A, 36201 Vigo ...	—	—	20	160